

Impulsar un régimen tributario justo y eficaz en la UE

HACIA UNA UNIÓN MÁS SÓLIDA, FUERTE Y DEMOCRÁTICA



«Se necesita más equidad en el mercado interior. Sin dejar de reconocer la competencia de los Estados miembros sobre sus sistemas fiscales, deberíamos intensificar nuestros esfuerzos para luchar contra la evasión de impuestos y el fraude fiscal, de modo que cada uno contribuya en la medida que le corresponda. En particular impulsaré la cooperación administrativa entre las autoridades fiscales y velaré por la adopción, a nivel de la UE, de una base consolidada común del impuesto de sociedades»

Jean-Claude Juncker, entonces candidato al cargo de presidente de la Comisión Europea, Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea, 15 de julio de 2014.

21

iniciativas legislativas han sido presentadas por la Comisión Juncker.

14

han sido adoptadas por el Consejo de la Unión Europea.

7

aún están pendientes y el Consejo tiene que adoptarlas.

Al menos 50 000-70 000 millones EUR: pérdidas anuales en los ingresos por impuesto de sociedades en la UE por la elusión fiscal



150 000 millones EUR:

pérdidas anuales en el IVA debidas al fraude, la elusión y los problemas en la recaudación, lo que equivale al presupuesto total de la UE



El 74 % de los ciudadanos de la UE creen que la Unión Europea debería hacer algo más contra la elusión fiscal

ESTAMOS DE ACUERDO. POR ELLO, LA COMISIÓN JUNCKER HA ACTUADO EN:

Transparencia fiscal

Normas de amplio alcance en cuanto al intercambio de información



Las administraciones tributarias pueden señalar a quienes no cumplen las normas

Lucha contra la elusión fiscal

Legislación para cerrar resquicios jurídicos, poner coto a los acuerdos fiscales preferenciales y aumentar la transparencia en cuanto a la propiedad efectiva



Es mucho más difícil que las empresas burlen el sistema

Medidas de alcance mundial

Lista de paraísos fiscales de la UE y refuerzo de la cooperación tributaria con países no pertenecientes a la UE



Existe claridad sobre quién no juega limpio

Mejora de la toma de decisiones

Se ha dado comienzo al debate sobre reforma de la toma de decisiones relativa a la política tributaria de la UE



Compromisos más rápidos, más eficaces y más democráticos en materia de tributación en el futuro

¿QUÉ HA CAMBIADO DESDE 2014?



La transparencia en lo relativo a los acuerdos tributarios transfronterizos entre Estados miembros permite a las administraciones tributarias nacionales detectar prácticas fiscales abusivas y tomar las medidas necesarias.



La mayor transparencia entre Estados miembros sobre los impuestos gravados a las multinacionales supone que las administraciones pueden ver dónde están pagando sus impuestos realmente las grandes empresas.



Las normas vinculantes para hacer frente con eficacia a los resquicios jurídicos en materia tributaria (DEF) dentro y fuera de la UE pueden acabar con la salida de beneficios fuera de la Unión sin haber sido gravados.



Las nuevas normas reforzadas de lucha contra el blanqueo de capitales y de transparencia empresarial permiten conocer al beneficiario último detrás de cada empresa, fideicomiso o fondo.



El acceso de las autoridades tributarias a la información relativa al blanqueo de capitales les permite reaccionar rápidamente a los casos de evasión y elusión.



Se han firmado acuerdos de transparencia con los socios internacionales para poner fin al secreto bancario entre los Estados miembros de la UE y Andorra, Mónaco, Liechtenstein, San Marino y Suiza.



Primera lista común de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales publicada a la vez que unas normas más sólidas para evitar que los fondos de la UE transiten por esos países y territorios.



Nuevas normas para resolver los problemas de doble imposición más rápidamente, impulsando la seguridad en materia fiscal para las empresas.



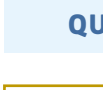
Actuaciones contra ayudas estatales ilegales en la tributación, que hacen frente a falseamientos de la competencia y restablecen las condiciones de competencia equilibradas.



Nuevas normas sobre el IVA para ayudar a las pequeñas empresas que venden productos en línea y para mejorar la recaudación del IVA de los Estados miembros en las ventas en línea.



Normas vinculantes sobre transparencia para los intermediarios que diseñan y fomentan mecanismos de planificación fiscal para sus clientes.



Nuevo marco de cooperación e intercambio de información consensuado entre los Estados miembros para contribuir a la lucha contra el fraude del IVA.

QUEDA TRABAJO POR HACER EN CUANTO A LA EQUIDAD FISCAL Y LA EFICIENCIA FISCAL

Todas las empresas, sean grandes o pequeñas, de ámbito mundial o nacional, deben pagar los impuestos que les corresponden donde se desarrolla su actividad económica real y donde se generan realmente sus beneficios. Los Estados miembros de la UE deben seguir trabajando al respecto de las medidas básicas propuestas por la Comisión para avanzar más en la equidad fiscal y la eficiencia fiscal.



Nuevo régimen para el impuesto de sociedades: la base imponible consolidada común del impuesto de sociedades sirve de modelo de régimen de impuesto de sociedades para multinacionales. Reducirá la planificación fiscal abusiva y dará un impulso al crecimiento en la UE. Es necesario avanzar para llegar a un entorno fiscal de la UE adecuado al siglo XXI.



Economía digital: la Comisión ha puesto sobre la mesa propuestas acerca de la fiscalidad de las actividades digitales, para las que las normas tributarias tradicionales no sirven. Debemos asegurar los ingresos tributarios y garantizar que las empresas tradicionales puedan competir equitativamente con la economía digital.



Lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales: el trabajo en esta lista recién creada debe continuar, y debe vigilarse estrechamente a los países que se han comprometido a hacer reformas. Los Estados miembros deben elaborar en breve una lista actualizada que refleje la evolución más reciente.



Creación de un espacio único del IVA de la UE: la actividad delictiva responsable del fraude del IVA priva a nuestras comunidades de 50 000 millones EUR anuales. La Comisión ha propuesto reformas de gran alcance para poner en marcha un territorio único de aplicación del IVA en la UE. Ahora, los Estados miembros deben también avanzar en este frente.



Información pública: las multinacionales que presenten el mayor riesgo de planificación fiscal abusiva deben publicar las cantidades que pagan en concepto de impuestos en cada Estado miembro de la UE.



Refuerzo de la toma de decisiones por mayoría cualificada: la Comisión ha puesto en marcha el debate sobre la mejora del modo en que se toman las decisiones en materia de política tributaria de la UE y ha invitado a todas las partes interesadas, incluidos los dirigentes de la UE, a participar de manera constructiva.